JL1298
.S67
P3
1929

MANIFIESTO DEL PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO DE MORELOS, AL PUEBLO DEL ESTADO

1298
67
929
1 main
1.17.90

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA
AT CHAPEL HILL

LUX
LIBERTAS

ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

JL1298
.S67
P3
1929

DEMCO

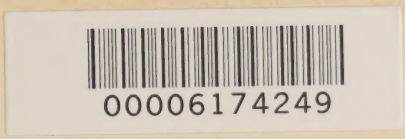
00006174249

JL1298
.S67
P3
1929

MANIFIESTO

DEL

PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO

DE MORELOS,

AL PUEBLO DEL ESTADO

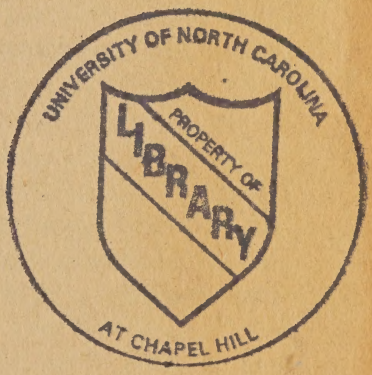

CUERNAVACA, MOR.

1929

cb

MANIFIESTO

DEL

PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO DE MORELOS,

AL PUEBLO DEL ESTADO

Siendo de urgente necesidad el encausamiento hacia la reconstrucción del Estado y la organización económica y social del mismo, hemos estudiado detenidamente sus problemas para orientar a los elementos campesinos que tan heroica y generosamente contribuyeron con su sangre y sus sacrificios personales, al empuñar las armas para conquistar los ideales de la Revolución, la que para gloria de nuestro Estado, tuvo aquí su origen perfilándose como un movimiento agrario de vigorosa acción socialista, que a la fecha se ha extendido por todo el país, haciendo del Agrarismo una doctrina nacional; circunstancia que nos obliga a seguir desarrollando la obra revolucionaria, agrupados por el ideal en este momento histórico de reconstrucción de la patria, que también reclama en distinto orden sacrificios y abnegaciones, por lo que abandonando egoísmos y odios estériles, CONVOCAMOS a todos los elementos revolucionarios de buena fe, del Estado, para que al impulso de los postulados que a continuación exponemos, hagamos un nuevo esfuerzo a fin de que, en un futuro próximo logremos ver realizadas nuestras aspiraciones, sin pasiones bastardas ni partidarismos necios, sino haciendo que

esta agrupación que hoy constituímos, sea fuerte y respetable para alcanzar la completa realización de nuestros ideales.

DECLARACIONES DE PRINCIPIOS Y DE ACCION

PRIMERO.—Desarrollar todas las labores de sostenimiento y defensa de las leyes, tanto federales como locales, que garanticen el ejercicio constante de las libertades públicas e individuales dentro de nuestro credo socialista democrático.

SEGUNDO.—Luchar por la defensa y sostenimiento de las leyes orgánicas y reglamentarias de los artículos 27, 115 y 123 de la Constitución General de la República, que vienen resolviendo los problemas agrarios, del Municipio Libre y del Trabajo y la Previsión Social, respectivamente.

TERCERO.—SOSTENER EL ANHELO POPULAR DE QUE EL ESTADO ENTRE AL ORDEN CONSTITUCIONAL, TRABAJANDO ACTIVAMENTE HASTA LOGRAR EL ESTABLECIMIENTO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE QUE EXPIDA LA NUEVA CONSTITUCION DEL ESTADO, EN LA QUE SE CONDENSEN LAS ASPIRACIONES DEL PUEBLO DE MORELOS.

CUARTO.—Procurar la dotación de ejidos a los poblados que aún carecen de ellos, y gestionar que se den en posesión definitiva a los que todavía los tienen en forma provisional.

QUINTO.—Impulsar la organización cooperativa, fomentando las cooperativas ya existentes y procurando fundar otras nuevas, hasta lograr que en el Estado se practique el cooperativismo, a fin de acelerar la liberación económica de los campesinos y obreros.

SEXTO.—Luchar por la dignificación del Municipio Libre, procurando la expedición de leyes adecuadas, y llevar a esos puestos a elementos de reconocida honorabilidad y perfectamente identificados con los ideales de la revolución.

SEPTIMO.—Iniciar en su oportunidad ante el Congreso del Estado, que el trabajo sea reconocido como una función social que se ejercitará conforme a las leyes que se expidan sobre la materia.

OCTAVO.—Fomentar en el Estado el cultivo de la caña, y reimplantar la industria azucarera buscando los medios más modernos para lograr mayores beneficios a los pequeños agricultores y ejidatarios; procurando además que los ingenios se establezcan en forma cooperativa, dando oportunidades a los campesinos para adquirir acciones a fin de que con el tiempo y el trabajo lleguen a ser dueños de esa industria.

NOVENO.—Luchar por la evolución de la agricultura en todas sus faces, e implantando los procedimientos modernos para obtener mejores y más abundantes productos.

DECIMO.—Combatir el alcoholismo y su propagación por los medios más eficaces, así como los demás vicios enervantes que destruyen física y moralmente al pueblo.

DECIMO PRIMERO.—Impulsar empeñosamente la educación pública y, sobre todo, procurar cuanto antes la desanaflabetización de las masas trabajadoras.

DECIMO SEGUNDO.—Luchar por la expedición de nuevas leyes para hacer justicia cumplida, breve y expedita, que satisfaga las aspiraciones del pueblo.

DECIMO TERCERO.—EL PUEBLO DE MORELOS TIENE UNA CRUEL EXPERIENCIA DE LA

POLITICA DESASTROSA DE ELEMENTOS EXTRAÑOS QUE NO HAN SABIDO INTERPRETAR SUS SENTIMIENTOS Y QUE CON ENGAÑOS TORPES HAN DETENIDO SU DESENVOLVIMIENTO SOCIAL Y SU PROGRESO, POR LO QUE ESTE PARTIDO ESTABLECE QUE, PARA LOS PUESTOS DE ELECCION POPULAR SOSTENDRA INVARIABLEMENTE A LOS HIJOS DEL ESTADO, SIEMPRE QUE LOS MISMOS ESTEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON LOS IDEALES DE LA REVOLUCION.

DECIMO CUARTO.—Luchar por el mejoramiento social y económico de la mujer, dedicándola a labores industriales que se amolden a las condiciones de su sexo.

DECIMO QUINTO.—Gestionar que la Dirección de Aguas de la Federación dicte medidas apropiadas para que la distribución de las mismas en los diversos poblados del Estado, se haga proporcional y equitativamente; que se use el sistema de tandeo en los lugares en que la irrigación sea escasa, y que en los ejidos se procure el aprovechamiento de los achololes.

DECIMO SEXTO.—Crear las cooperativas de consumo para beneficiar las clases populares con el ahorro que éstas les proporcionen, y establecer las de producción que manejen los productos industriales, agrícolas y ganaderas.

DECIMO SEPTIMO.—Impulsar la labor del Banco Cooperativo Ejidal del Estado, para que éste asuma la refacción directa con las cooperativas, obteniendo del Banco Nacional de Crédito Agrícola el capital necesario, para que de esta manera los campesinos traten sus negocios en forma más expedita y conveniente.

DECIMO OCTAVO.—Gestionar con los Bancos y con el Gobierno que los ejidatarios y pequeños agricul-

tores, constituídos en Sociedades Cooperativas, vendan sus productos sin intermediarios, pero solicitando siempre el apoyo moral del Gobierno, a fin de que los productores sostengan relaciones con los consumidores y obtengan mayores beneficios.

DECIMO NOVENO.—Promover la creación de almacenes de depósito, para que los campesinos puedan conservar los productos de sus cosechas y lanzarlos al mercado cuando lo estimen conveniente.

VIGESIMO.—Gestionar ante el Gobierno de la Federación el establecimiento de una Escuela Central Agrícola, similar a las que se han establecido en otros Estados de la República.

VIGESIMO PRIMERO.—Solicitar de la Secretaría de Agricultura y Fomento, que la designación del Procurador de Pueblos en el Estado, se haga por elección indirecta de los campesinos, mediante la terna que éstos presenten; procurando que sea hijo del Estado a efecto de que, como conocedor de las necesidades e intereses de los campesinos, los represente y defienda con mafor eficacia.

VIGESIMO SEGUNDO.—Solicitar de la Federación y del Gobierno del Estado, que se den facilidades a los agricultores, para adquirir maquinaria e implementos de trabajo agrícola.

VIGESIMO TERCERO.—Gestionar que los cargos de educación popular se confieran a profesores aptos y honorables, y que sean remunerados preferente y suficientemente para que observen una vida decorosa.

VIGESIMO CUARTO.—Gestionar ante el Gobierno del Estado la fundación en la capital del mismo, de Escuelas de Artes y Oficios, de Comercio, y de un Instituto de Altos Estudios.

VIGESIMO QUINTO.—Procurar por conseguir la desanalfabetización en el Estado, a base de Concurso Educacional, para lo cual apoyará la implantación de pólizas educativas, que consistirán en un sistema especial de enseñanza rudimentaria que podrán impartir todas las personas que puedan hacerlo; comerciantes, maestros de escuela, etc., quienes recibirán a la terminación de la enseñanza debidamente comprobada, el importee de dicha póliza; siendo aquélla exclusivamente para adultos de ambos sexos.

VIGESIMO SEXTO.—Impulsar la construcción de carreteras locales comunicándolas con los caminos nacionales, a fin de que todas las clases trabajadoras tengan facilidades en la traslación de sus productos a las plazas de consumo.

VIGESIMO SEPTIMO.—Luchar por la instalación de redes telefónicas y telegráficas en todo el Estado.

VIGESIMO OCTAVO.—Promover el establecimiento de Escuelas-Hogares en las principales ciudades del Estado, para mujeres y niños desvalidos.

VIGESIMO NOVENO.—Gestionar del Gobierno del Estado la implantación de Casas de Maternidad, así como la creación de Puestos de Socorros y Beneficencia Pública.

TRIGESIMO.—Demandar del Gobierno del Estado la promulgación de una ley de responsabilidades para los funcionarios y empleados públicos, y de las leyes apropiadas para que los procedimientos judiciales se ajusten a la razón con tramitación rápida; estableciéndose los jurados populares y los tribunales para menores.

TRIGESIMO PRIMERO.—Luchar por la creación de la Casa del Pueblo en las principales poblaciones del Estado y de preferencia en la capital del mismo; pero

mientras ésto se realice, queda establecida desde luego una Oficina adscripta al Partido, en donde se darán toda clase de facilidades, gratuitamente, a todos sus miembros para que tramiten sus asuntos.

El presente Manifiesto, que ha surgido de los propósitos patrióticos de que felizmente estamos investidos, entraña la invitación más cordial y cariñosa, el llamamiento más entusiasta a los buenos hijos y vecinos de nuestro Estado, para que, abandonando la inercia que los ha dominado, desde que volvieron del campo de batalla al del trabajo, concentren sus aspiraciones de progreso y bienestar social de modo que podamos realizarlas, esforzándonos con toda energía para conseguir que las declaraciones de principios y de acción que dejamos apuntadas, lleguen a ser una verdad efectiva y afiancen de ese modo la confraternidad entre pueblo y pueblo; la unidad de criterio entre individuo e individuo; el orden en la administración pública; el acierto en la elección de nuestros gobernantes; el aprovechamiento de los productos del trabajo en lo económico y la tranquilidad en nuestros hogares, que son las bases más firmes de nuestra estabilidad social en el futuro.

EL PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO DE MORELOS, que está adherido al PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, espera ser escuchado y secundado cumplidamente, y espera también, que los hijos y vecinos de esta Entidad Federativa sostengan con todas sus energías y con todos sus empeños el lema renovador de TIERRA Y JUSTICIA.

Por todo lo anteriormente expuesto, los firmantes, que pertenecimos a diferentes facciones políticas, y que en otras ocasiones nos combatimos, hoy, que felizmente

nos hemos unido, deponiendo nuestras diferencias y ambiciones, dando con esto un ejemplo de ecuanimidad y de amor a Morelos, exhortamos a todos los hombres de acción y de buena voluntad, que no sean enemigos de la Revolución, para que se congreguen con nosotros en este supremo esfuerzo de salvación del Estado que tanto ha sufrido durante 18 años. Por eso terminamos lanzando este grito: "¡Morelenses revolucionarios, uníos!"

Cuernavaca, Mor., febrero de 1929.

Secretario General,
J. GUADALUPE PINEDA.

Secretario del Interior,
LEOPOLDO HEREDIA.

Secretario del Exterior,
EZEQUIEL GUTIERREZ.

Secretario de Organización y Propaganda,
CRISOFORO ALBARRAN.

Secretario de Acción Social,
AURELIO SALAZAR.

Secretario Tesorero,
ZENON G. GONZALEZ.

Gral. Francisco Alarcón.—Gral. Jesús Capistrán.—Gral. Ignacio Bastida.
Gral. Refugio Gadea.—Gral. Gil Muñoz Zapata.
Gral. Demetrio Gutiérrez.—José. Barbán.—Adolfo Gallardo.
Cayetano Torres.—Salvador S. Saavedra.—Nicéforo Díaz.
Marcelo C. Galindo.—Marcelino Olac.—Aurelio Ramírez.
Jesús R. González.—Alberto Ramírez Colunga.—Maximino Fuentes.
Manuel Castelo.—Cecilio Guadarrama.—Feliciano Garduño. — Juan Gándara
Everardo Ruiz. Amado Sánchez. —Adolfo Aragón.—Tomás Serrano.
Ramiro Martínez.—Antonio Gontes.—Jesús Martínez.—Jesús Ochoa.
Porfirio Neri.—Sóstenes Guajardo.—José Berruecos.
Luis H. Bustamante.—Luis Aranda.— Crispín Vargas.
Constancio Moreno.—Reynaldo Mariaca.—Martiniano Mendoza.
Malaquías Orozco.—Francisco M. Carrillo. —José Orozco y Ríos.
Filemón Vega.—Luis Ochoa.—Antonino Aguirre.—Luis Torres.
Luis Olmedo.—Rafael Vaca.—Carlo Malacara.—Rodolfo Pastrana.
Gustavo Marmolejo.—Ignacio López.—Alfonso Mañón.
Timoteo Pichardo Eligio Ramos.—Raymundo Guadarrama.—Ernesto Bustos.
Tito Quinto.—Delfino Baheza.—Felipe Guadarrama.

Eleuterio Güemes.—Jesús Sotelo.—Juan N. Arellano.—Santiago Hernández Antonio García.—Ignacio Vera.—Tiburcio Concha.—Tomás González. Ernesto Bustos.—Blas Becerril.—Gilberto Fernández.—Zenen Escobar. Félix Nájera.—Agustín Bastida.—Graciano Banda.—Teodoro Gómez. Emilio García.—Lino Montes de Oca.—Eustaquio Ayala. Manuel Sotelo.—Eleázar López.—Vicente García.—Manuel Reyes. José Perea.—Palemón Leyva.—Francisco Hernández.—J. Jesús Arce. Andrés Fuentes.—Espiridión Ortiz.—Paulino Estrada.—Carlos S. Avila. Odilón Domínguez.—Felipe Carrasco.—Jacobo Villalobos. Margarito González.—POR AMATITLAN: Rafael silva, Jenaro Ortiz y Jesús Serrano.—POR ATLACOMULCO: Juan Montes, Marcial Rojas y Pedro Catalán.

POR ACAPATZINGO: Loreto G. Betanzos.—Apolonio Reyes y Cruz Lara

POR AHUATEPEC:

Guadalupe López, Rafael Juárez y Victoriano Rosas.

POR CHAMILPA:

Abraham Reyes, Ambrosio Rodríguez y Cristóbal Rivas.

POR CHAPULTEPEC: Pascual Acha y Eduwiges Peña.

POR OCOTEPEC: Juan Trejo y Tomás Ríos.

POR SANTA MARIA:

Inocencio Herrera, Bernardino Farías y Paulino Ruiz.

POR TLALTENANGO:

Manuel Aldama, Porfirio Rodríguez y Pedro Piédrola.

POR TEMIXCO: Isaac Valero, Emiliano Sánchez y Pomposo Sánchez.

POR CHIPITLAN: Simón Villegas, Leandro Hernández y Pedro Meneses.

POR HUITZILAC: Ignacio Puebla, León García y Eugenio Cano.

POR TRES MARIAS:

Domingo Guerrero, Manuel Perete y Maximino Rojas.

POR COAJOMULCO:

Alfonso Flores, Florentino Vázquez y Herculano Díaz.

POR TEPOZTLAN:

Estanislao Villamar, Arcadio Ayala y Nicéforo Galván.

POR SANTA CATARINA:

Miguel Gutiérrez, Juan Piedra y Francisco Guerrero.

POR SAN JUAN: Julián Castillo, Mateo Garza y Antonio Noriega.

POR SANTO DOMINGO:

Alberto Robles, Fidel García y Bonifacio Zavala.

POR SAN ANDRES: Luis Cortés, Simón Portugal y Juan Balderas.

POR SANTIAGO TEPETLAPA:

Román Múzquiz, Crescencio Ortiz y Pedro Rojas.

POR AMATLAN:

Francisco Corrales, Pedro Mendoza y Galdino Portugal.

POR IXCATEPEC:

Florentino Muñoz, Tomás J. Martínez y Luis Quiroz.

POR XOCHITEPEC: Serafín Rojas, Sabás Sosa Encarnación Maldonado.

POR ALPUYECA: Juan Campos y Melesio Aguirre.

POR CHICONCUAC: Carmen Soriano y Juan Carrillo.

POR SANTIAGO OROZCO (Acatlipa): Salomé Uribe y Angel Sánchez.

POR TEZOYUCA: Angel Reza, Demetrio Alvarez y Conrado Peral.

POR SAN VICENTE:

Efrén Guadarrama, Apolinar Beltrán y Pánfilo Guerrero.

POR JIUTEPEC: Socorro Aguilar, Antonio Agüero e Ignacio Trujillo

POR CUAUTLA: Jesús Valle, J. Refugio Bustamante y Gabriel G. Falcón.

POR YECAPIXTLA: Jesús Ponce.

POR XOCHITLAN: Valente Villanueva.

POR TECAJEC: Librado Gutiérrez.

POR EUESCA: Loreto Pérez.—POR TEXCALA: Carlos Franco.

POR ZAHUATLAN: J. Jesús Villanueva.

POR ESQUEMECA: Ignacio Avila.

POR ACUITUCO: Justino Pineda.

POR TETELA DEL VOLCAN: Isabel Montero.

POR HUEYAPAN: Agustín Chavarría.

POR JUMILTEPEC: Eulogio Campos.

POR JOJUTLA: Filiberto Alvarez, Atanasio Coronel y Amado Armendaris.

POR EL HIGUERON: Jesús Reteguín.

POR TEHUIZTLA: Miguel Solís.

POR TLATENCHI: Félix Velázquez.

POR PANCHIMALCO: Medardo Ocampo.

POR SAN NICOLAS OBISPO (Galeana): Fortino Valle.

POR ZACATEPEC: Valentín Molina —POR RIO SECO: Hilario López.

POR TLALTIZAPAN: Luis Tagle, Palemón Rodríguez y Luciano Alvear.

POR ACAMILPA.—Daniel Carrizosa.

POR BONIFACIO GARCIA: Luis M. Dorantes.

POR SANTA ROSA TREINTA: Ponciano Ortiz.

POR HUATECALCO: Modesto Millán.

POR TLAQUILTENANGO: Juan Uribe.

POR HUAUTLA: Ignacio Sagredo.

POR YAUTEPEC:
Cecilio Rincón, Manuel Rojas Gutiérerz y Gregorio Carrillo.

POR COCOYOC: Alejandro Saavedra.

POR ITZAMATITLAN: Ricardo Leonel.

POR SANTA CATARINA TLAICA: Eleuterio Arteaga.

POR OACALCO: Eulalio Saldaña.

POR TLAYACAPAN: Ricardo del Valle.

POR JONACATEPEC: Jesús Gutiérrez.

POR JANTETELCO: Fidel Sedeño.

POR TLACOTEPEC: Tomás Barreto.

POR AMAYUCA: Félix Rodríguez.

POR ZACUALPAN: Lucio Peralta.—POR AXOCHIAPAN: Loreto de Jesús.

POR TEPALCINGO: Refugio Gadea.

POR TETECALA: Nicolás Nájera, J. Luz García y Filiberto Toledo.

POR COATLAN DEL RIO: Pedro Wences.

POR CHAVARRIA: José Cuevas.

POR BUENA VISTA: Bartolo García y Vicente García.

POR MAZATEPEC: Norberto M. Poblete y Antonio Martínez.

POR MIACATLAN:
Margarito Alvear, Juan Millán e Ignacio Balmaceda.

POR COATETELCO:
Joaquín Martínez, Jenaro Morales y Rosendo P. Valdés.

POR SAN MIGUEL CUAUTLITA: Pablo Martínez.

POR COCOYOTLA: Antonio Millán.

POR PUENTE DE IXTLA:
Timoteo Montes de Oca, Gumesindo Moreno y Joaquín Becerril.

POR XOXOCOTLA: Juan Jiménez.

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00006174249